



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la Señora **ANA RUTH TAPIERO AGUJA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado de SAL 2019015877 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- .

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS _____
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, (No reside)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. SAL 2019015877.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a la interesada, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **18 de Marzo de 2019 siendo las 7:00 a.m.**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **22 de Marzo de 2019 a las 4:30 pm.**

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Elaboró: Karen Ramirez Contreras / Instructor del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE
Revisó: Luz Adriana Acosta/ Referente de proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE
Revisó: Andrés Eduardo Vallejo García/ Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleldi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

BOGOTÁ
ALCALDÍA
SECRETARÍA
DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019015877
Fecha: 2019-02-20 14:41:31
Codigo Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Destino: ANA RUTH TAPIERO AGUJA
Asunto: Respuesta Requerimiento 370552019
Fol: Anexos

BOGOTÁ D.C.
10311408
506CO 2330

BOGOTÁ D.C., febrero de 2019

RUTH TAPIERO AGUJA
Argentina.
8 N° 70 Sur 70
Postal 111931601

Referencia: Respuesta Requerimiento 370552019

Referencia: Respuesta Radicaco E2019007641

Respetada señora ANA RUTH TAPIERO AGUJA:

En atención a su petición allegada a esta Subdirección Local de Ciudad Bolívar bajo radicado E2019007641, por medio de la cual pone en conocimiento la evidencia presentada: (...) "Les informo que me traslade de vivienda mi nueva dirección es: Carrera 48 # 70-70 Sur barrio argentina", le informo lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior, de antemano le agradezco por la información suministrada y de igual manera le informo que su solicitud es aceptada con relación al cambio de la nueva dirección de su domicilio, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes de manera inmediata esto es que se registrará en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE-.

Es compromiso de la administración Distrital "Bogotá Mejor para Todos" desde la subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

Cordialmente,

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

AYUENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Elaboró: Karen Ramirez Contreras / Instructor del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE
Revisó: L Jz Adriana Acosta/ Referente del proyecto 1098 BOGOTÁ TE NUTRE
Aprobó: Andrés Vallejo/Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS